



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Página 1/2- Res. DFCNyCS N° 813/19

Comodoro Rivadavia, 16 de Agosto del 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 3630/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Nota Entrada se solicita el auspicio, gestión de espacios y autorización de uso de aulas e instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la realización del **III CONGRESO DE ENFERMERÍA EN LA PATAGONIA** organizado por la empresa BRISA Salud y Bienestar y el Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en la localidad de Comodoro Rivadavia.

Que la iniciativa, destinada a estudiantes y profesionales del área, cuenta con el acompañamiento de diversas instituciones y promueve el desarrollo de talleres, seminarios y disertaciones bajo el lema "*Formando una comunidad de aprendizaje para el cuidado humanizado*".

Que la presencia de profesionales de enfermería y de otros miembros del equipo de salud interesados en los objetivos que se proponen, favorece el intercambio académico y fortalece las competencias teórico-prácticas de enfermería contribuyendo con la formación de profesionales y estudiantes.

Que la actividad cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de ENFERMERIA de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

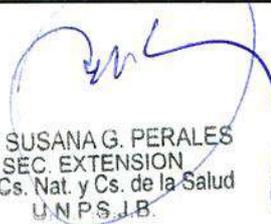
Art. 1º) Auspiciar el **III CONGRESO DE ENFERMERÍA EN LA PATAGONIA** organizado por la empresa BRISA Salud y Bienestar y el Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, a desarrollarse el 24 y 25 de Octubre del año en curso entre las 08 y 18 hs, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la localidad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar a la Comisión del Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud que participará en la organización del evento bajo la **DIRECCION** de la Lic. Edith Judith GARRIDO CASTILLO (CUIL N° 27-18787598-1) y los **COLABORADORES** detallados en el **ANEXO I** de la presente resolución, junto a estudiantes del grupo de voluntarios del Departamento de Enfermería.-

Art. 3º) Avalar la participación y designar como **DIRECTORES** a los docentes del Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud a cargo de los talleres organizados en el marco del **III CONGRESO DE ENFERMERÍA EN LA PATAGONIA (ANEXO II)**.-

Art. 4º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 813/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

///



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Página 2/2- Res. DFCNyCS N° 813/19

ANEXO I

III CONGRESO DE ENFERMERÍA EN LA PATAGONIA
(Sede Comodoro Rivadavia)

Equipo de trabajo
Departamento de Enfermería – FCNyCS-UNPSJB.

Colaboradores/as	CUIL N°
Mg. Teresa del Carmen AMAYA	27-14470288-9
Mg. Antonia Lidia Blanco	27-11784934-7
Lic. Silvia Elizabeth Villegas	27-17729503-0
Lic. Daniela Nancy Cocha Arias	27-22760412-9
Lic. Nazira Jacqueline Corball Vásquez	27-19009508-3

ANEXO II

III CONGRESO DE ENFERMERÍA EN LA PATAGONIA
(Sede Comodoro Rivadavia)

Talleres organizados por Docentes Departamento de Enfermería – FCNyCS-UNPSJB

Denominación Taller	Docentes	CUIL N°
<i>Actualización en RCP Neonatal y Pediátrico</i>	Lic. Lidia Mabel Alaníz	27-20238368-3
	Lic. Margarita Lidia Opazo	23-21354560-4
<i>Cuidados en Enfermería en ARM</i>	Lic. Nazira Jacqueline Corball Vásquez	27-19009508-3
	Lic. Sofía Edith Garrido	27-27752488-6